



Ayuntamiento
De
Santiuste de S. Juan Bautista
(Segovia)

Excma. Diputación
SEGOVIA
02 FEB. 2010
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 1815

AYTO. DE SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA
(Segovia)



28 ENE 2010

ENTRADA Núm.	SALIDA Núm. 52
-----------------	-------------------

Excma. Diputación Provincial de Segovia
Servicio de Asesoramiento y Asistencia a Municipios
C/ San Agustín, 23. 40071-. SEGOVIA-.

Adjunto le remito Anuncio relativo a la Aprobación Inicial de la modificación de la Normas Urbanísticas Municipales con el ruego de que ordene su publicación en la página Web de la Excma. Diputación Provincial de Segovia, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 155 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Junto al referido Anuncio se adjunta por correo electrónico a la dirección jsanz@dipsegovia.es copia de esta comunicación así como los archivos de la modificación que se tramita, en formato PDF.

Así mismo les comunicamos que el correspondiente anuncio ha sido publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León nº 8, de 14 de enero de 2010; no obstante se ha remitido una corrección de errores referido al plazo de exposición pública, que es de dos meses, por lo que en correo aparte les indicaremos cuando concluye el período de alegaciones

En Santiuste de San Juan Bautista, a 29 de Diciembre de 2009.

Alcalde,

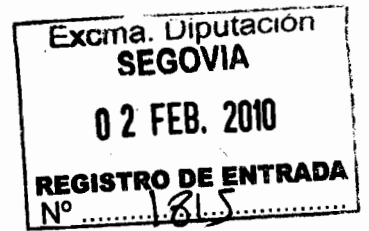


Oscar Esteban

Fdo. Oscar C Esteban Fernández



Ayuntamiento
De
Santiuste de S. Juan Bautista
(Segovia)



ANUNCIO

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la Modificación de las Normas Urbanísticas Municipales de Santiuste de S. Juan Bautista.

Aprobada inicialmente la modificación de las Normas Urbanísticas Municipales, por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de Diciembre de 2009, de conformidad con el 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 154.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Quedan suspendidas las licencias en el área afectada

La duración de la suspensión es de un año.

Durante el período de información pública quedará expuesto el expediente completo a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en las oficinas del Ayuntamiento así como en la página web de la Diputación Provincial del Segovia, www.dipsegovia.es.

En Santiuste de San Juan Bautista, a 28 de enero de 2009.

El Alcalde,



Octavio Esteban

do.: Octavio C Esteban Fernandez.